



Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 7 de junio de 2024.

NOTA UOCAEP N° 12/2024.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, Señor Director, en relación con las observaciones al proceso de la Licitación Menor Cuantía Nacional N°02/2024, para Mantenimiento y Reparación de Vehículos, ID No 449223.

Aspectos Observados

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al periodo indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del periodo prorrogado

Comentario

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta del PBC no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar

Respuesta: Al respecto, informamos que se han realizado ajustes al Pliego de Bases y Condiciones - periodo de validez de mantenimiento de ofertas..

2. Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.

Respuesta: Al respecto remitimos la ampliación de la justificación del dictamen conforme a la Circular N° 27/2024.

Atentamente.



CP. Fabiola Alexandra Roa Aguilera
Directora
Unidad Operativa Contrataciones - AEP